

## **Crónica de la III Jornada Internacional de estudios mineros «Minería y medio ambiente en el Siglo XXI: Una visión global y de Derecho Comparado»**

*Josep Ramon Fuentes I Gasó*

Profesor Titular de Derecho Administrativo

Universitat Rovira i Virgili

Los días 15 y 16 de octubre tuvo lugar en el Salón de actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla la III Jornada internacional de Estudios mineros dedicados a “Minería y medio ambiente en el siglo XXI: una visión global y de Derecho Comparado”, dirigida por las profesoras Encarnación Montoya Martín, Catedrática de Derecho administrativo y M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Scagliusi, Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo ambas de la Universidad de Sevilla. Esta Jornada, al igual que las dos primeras ediciones se enmarcan dentro del Proyecto DER 2016-78393-R “La minería extractiva en el siglo XXI; retos jurídicos y medioambientales”.

En el acto de inauguración participó el Secretario General de Industria y Minas de la Junta de Andalucía D. Cristóbal Sánchez Morales, que apostó por convertir a Andalucía en un referente de la minería sostenible e innovadora, objetivo en el que han de trabajar conjuntamente la Administración y el sector.

La primera ponencia “La lucha contra el cambio climático en el sector de la minería extractiva” estuvo a cargo de la Profesora MONTOYA MARTÍN, quien inició su intervención subrayando que una economía climáticamente neutra exige un uso intensivo de materias primas que provienen de la actividad extractiva. En el ámbito europeo destacó los tres factores que convergen en este tema: la resiliencia de materias primas fundamentales y poder llevar a cabo el tránsito hacia el nuevo modelo energético; la economía circular como presupuesto de la neutralidad climática y, por último, el Proyecto de normativa europea del clima. La segunda parte de su intervención se dedicó al marco normativo español de lucha contra el cambio climático analizando las leyes autonómicas de cambio climático promulgadas y para concluir de manera crítica que ninguna de las leyes hace referencia expresa a la minería y las posibilidades de su contribución en la lucha contra el cambio climático. En esta línea, analizó el instrumento de la huella de carbono y su registro abogando por el fomento de su aplicación en la minería.

El profesor Tomás QUINTANA LÓPEZ, Catedrático de la Universidad de León, en su ponencia “Minería e instrumentos de tutela ambiental, evolución y pers-

pectivas de futuro” expuso la panorámica general de las tensiones entre minería y medio ambiente; así como los instrumentos jurídicos de tutela ambiental de dicha actividad diferenciando aquéllos de carácter trasversal, aplicables a todas las actividades con repercusiones negativas sobre el medio ambiente y aquéllos específicos, aplicables sólo a las actividades mineras.

Repasando los instrumentos trasversales de tutela ambiental hizo referencia al Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (RAMINP) y explicó los conflictos producidos entre la aplicación del reglamento por las entidades locales y las competencias del Ministerio de Industria que en virtud del art. 116.1 de la Ley 22/1973, 21 de julio, de Minas, equivalía siempre a dar prevalencia a la actividad minera sobre la tutela ambiental. No obstante, señaló que el instrumento trasversal de tutela ambiental más importante es la evaluación del impacto ambiental. Por último, se centró en el análisis de la normativa de restauración como instrumento específico de tutela ambiental para las actividades extractivas, centrándose en el vigente Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

La ponencia “Minería e instrumentos jurídico-transversales de tutela ambiental: La evaluación de impacto ambiental” corrió a cargo de Santiago ÁLVAREZ CARREÑO, Profesor Titular de Derecho Administrativo, de la Universidad de Murcia, que centró su intervención en la evaluación ambiental estratégica de proyectos. Para el ponente, los puntos más críticos son: la tensión minería y espacios naturales protegidos; las ampliaciones de plazo de proyectos autorizados en el pasado y, por último, la necesidad de canalizar los conflictos con la población afectada por proyectos mineros, apuntando la conveniencia de incluir en la evaluación de impacto ambiental la social. Desde la eficacia de la aplicación de la evaluación de proyectos destacó la necesidad de mejora de la calidad de los estudios de impacto ambiental con equipos interdisciplinares, medios y preparación técnica real, así como reforzar la vigilancia y potestad sancionadora de la Administración.

Seguidamente, María de los Ángeles FERNÁNDEZ SCAGLIUSI, Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla, abordó una cuestión fundamental y de deficiente regulación en la vigente legislación española: “La gestión del agua en la minería”. Especial atención dedicó al papel que desempeña el agua en la mayoría de las operaciones de la minería industrial moderna. Tras la exposición de los problemas jurídicos que presenta la gestión del agua en este sector, examinó el orden de preferencia de usos que regulan los diferentes planes hidrológicos de cuenca para constatar la necesidad de contemplar expresamente la minería.

La mañana se cerró con la intervención de Pedro MORA PERIS, Profesor Titular de la Escuela de Ingeniería de Minas y Energía de la Universidad Politécnica de Madrid, “Minería extractiva y el reto de la gestión y validación de residuos: La economía circular”. Puso de manifiesto que la industria extractiva ocupa el segundo lugar en cuanto a la generación de residuos. Desde una visión práctica destacó la necesidad de aclarar qué se entiende por residuos en la minería y subrayó que al no ser todos los residuos iguales, no hay reglas fijas para toda la minería y todos sus residuos. A tal efecto explicó los BREF de Residuos Mineros 8, Documento de referencia sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para la gestión de residuos extractivo y la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. El ponente apuntó las importantes posibilidades de validación de estos residuos a efectos de la economía circular, en particular la generación de subproductos.

Las sesiones de la tarde se dedicaron al Derecho Comparado, con la mesa redonda “Fortalezas, debilidades y retos ambientales de futuro en la minería”, moderada por Fernando GARCÍA RUBIO, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Rey Juan Carlos.

En primer lugar, intervino João Paulo FERNANDES REMÉDIO MARQUES, Profesor Titular de Derecho Privado de la Universidad de Coímbra, quien se ocupó de las “Fortalezas, debilidades y retos ambientales de futuro en la minería: el caso portugués de captura y almacenamiento de hidrógeno”. Después de haber explicado el marco normativo, se centró en el hidrógeno como una parte importante de la solución para alcanzar el objetivo de neutralidad climática, establecido en el Pacto Ecológico Europeo, para 2050. El ponente destacó que el Derecho minero en Portugal puede contribuir a la descarbonización del medio ambiente regulando el uso de lugares de almacenamiento seguros para fuentes de energía renovables, como el hidrógeno, la biomasa y el gas natural.

A continuación, el Profesor Milton Fernando MONTOYA PARDO, Director de Investigaciones del Departamento Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia trató el tema “Fortalezas, debilidades y retos ambientales de futuro en la minería en Colombia”. Analizó algunos de los aspectos más sensibles de la tensa relación entre la protección del medio ambiente y la actividad minera. Reconociendo los múltiples conflictos que dicha relación sugiere, ahondó en el estudio de los instrumentos que el ordenamiento jurídico colombiano ha desarrollado para prevenir las consecuencias negativas derivadas de la actividad minera.

Por último, Ana BASTIDA, Profesora Titular de Derecho y Políticas de los Recursos Naturales de la Universidad de Dundee y Diego MURGUÍA, Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Instituto Interdisciplinario de Economía Política de la Universidad de Buenos Ai-

res, se ocuparon del tema Competitividad e institucionalidad minero-ambiental en la experiencia comparada. Examinaron la conexión estrecha entre competitividad, calidad regulatoria e institucionalidad minero-ambiental, destacando que la mayor competitividad está asociada a la mejor calidad regulatoria y mayor institucionalidad minero-ambiental, y centrándose, como ejemplo paradigmático, en el caso de Canadá.

El día 16 de octubre tuvo lugar la mesa redonda “Retos ambientales de la minería extractiva en Andalucía”, moderada por la Profesora MONTOYA MARTÍN.

En primer lugar, intervino Daniel CASTILLO MORA, Letrado de la Junta de Andalucía, Vicepresidente del Consejo Superior de Letrados y Abogados de Comunidades Autónomas, con la ponencia “Perspectiva jurídica: la autorización ambiental unificada” en la que se centró en los siguientes aspectos prácticos: la naturaleza jurídica de la AAU y sus diferencias con la Declaración de impacto ambiental (DIA); cómo se integra la DIA en la AAU; régimen de caducidad de las evaluaciones de impacto ambiental y sus efectos sobre el régimen transitorio de las AAU; cuestiones formales; y, por último, el procedimiento de AAU respecto de las actividades privadas declaradas de interés general en Andalucía.

Seguidamente intervino Macarena GARCÍA CODER, Consultora en Sostenibilidad, "Somos Minería" con la ponencia “De la minería verde a la minería sostenible”, en la que expuso las diferencias y relaciones entre la minería verde y la minería sostenible y el necesario liderazgo de minería para posibilitar ese cambio. Explicó el Plan de acción sobre materias primas fundamentales de la Unión Europea y la necesidad de trabajar en el desafío de la aceptación de la minería como agente para el cambio.

Finalmente, desde la perspectiva del sector AMINER intervinieron Lucas AL-CÓN FRANCO, Jefe de medio ambiente de Cobre Las Cruces, y Juan Antonio COVEÑAS ALCANIZ, Asesoría jurídica Cobre Las Cruces con la ponencia “Las buenas prácticas ambientales”. Explicaron qué son las buenas prácticas ambientales, siendo su objetivo último alcanzar un desarrollo sostenible de la actividad y que se ha producido un cambio de paradigma en la gestión, donde la sostenibilidad es un activo. Asimismo, se requiere la licencia social para operar. La minería sostenible necesita de la tecnología que ha recibido el impulso en economía circular y la transición energética.

En definitiva, la III Jornada Internacional de Estudios Mineros fue un éxito total, tanto por el elevadísimo nivel de las ponencias, como por la intervención de los participantes, lo que debe alentar a sus directoras académicas a organizar la IV edición cuando las condiciones sanitarias lo permitan.